BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ACTA MESA DE COCREACIÓN 2026

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendamos debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: Santa Fe **Formulador:** María Isabel Herazo

Profesional de Participación: Maritza Gómez Aguirre **Representante Sector:** _____

Profesional que elabora el acta: Maritza Gómez Aguirre

Fecha de la mesa: 06 de mayo de 2026 **Lugar:** Alcaldía Local de Santa Fe

Título de la propuesta	**Laboratorio Hip Hop**		
Código de la propuesta	50251	**Sector**	Cultura, recreación y deporte
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz columna J ó columna I resumen y que fue registrada)	La propuesta consiste en desarrollar un proceso de formación artística y cultural basado en los cuatro elementos del Hip Hop: el MC, la música, la danza (Break Dance) y el graffiti. Se realizarán talleres prácticos y teóricos para niños, niñas, jóvenes y personas interesadas en explorar el Hip Hop como herramienta de expresión, identidad y transformación social. Cada área contará con un formador especializado que guiará los procesos creativos, técnicos y reflexivos, promoviendo el reconocimiento del Hip Hop como patrimonio cultural vivo. Además de las sesiones formativas, se llevará a cabo una muestra final en espacio público donde los participantes podrán exhibir sus creaciones artísticas: rimas, coreografías, murales y beats musicales. Esta propuesta busca fortalecer habilidades artísticas, fomentar la participación comunitaria, promover la inclusión y generar un sentido de pertenencia territorial a través de las prácticas urbanas, aportando al tejido social desde la cultura Hip Hop		
No. del Proyecto	2915		
Meta 2026	Capacitar 2000 Persona(s) personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.		
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente la iniciativa. (UPZ, Barrio, dirección, calle parque, etc)	Espacio cerrado: Opciones Teatro de Lourdes, Casa Cultural.		
Número de mesa de Co-creación	1		
¿Es una iniciativa concertada?	Si - Colectiva		

Asistentes: Listado de asistencia vigente (formato ciudadanía), que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor (Promotor) Local 1

Nombre del constructor	Elber Castillo		
Teléfono de contacto del constructor	314 4411850		
Teléfono de contacto alternativo	N/A		
Correo de contacto del constructor	elbercas@hotmail.com		
Correo de contacto alternativo	**N/A**		
Dirección correspondencia y Barrio	Calle 2 A Bis A No. 2 – 79 Barrio Girardot		
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI ( ) NO (X)**	**La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación**	**SI ( ) NO (X) Cuál?**

Constructor (Promotor) Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios concertados)

Nombre del constructor			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia y barrio			
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI ( ) NO ( )**	**La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación**	**SI ( ) NO( ) Cuál?**

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades
5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor (Promotor) Local
X	**Veedor:** No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados.
	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades y/o problemáticas evidenció para proponer esta iniciativa?

Importancia de contar con Formación artística en Hip Hop: MC música, break dance y graffiti con la comunidad de
La localidad Santa Fe.

7. ¿De acuerdo con las actividades descritas en la iniciativa amplie los aspectos que considera esenciales y relevantes para la ejecución y materialización de la propuesta? **(Esta pregunta debe llegar diligenciada por los profesionales del FDLSF de acuerdo con lo presentado en la matriz. Se recuerda al formulador la importancia de definir los limites técnicos ante el promotor, como, por ejemplo: para la compra de**

cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un estudio de mercado; **no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)**

Ítems- Temas etc
a. **Fase de Alistamiento (Momento 1)**: Se contempla en esta fase los procesos concernientes a la convocatoria, permisos, alianzas, uso de espacio, articulación, creación y difusión de piezas comunicativas (publicidad, redes sociales, perifoneo y marketing) realización de cronograma, sayco y acinpro.
b. **Fase de ejecución (Momento 2**): Esta Fase contará con las siguientes actividades y requerimientos, • **Taller MC y de producción musical**: **Formación en la cual se abordarán los siguientes temas**: Formación en lírica, métrica, improvisación y escritura de letras con contenido social. Se abordarán temas como identidad, territorio y expresión. **Con relación al Talento Humano** Se necesita un tallerista para producción musical y otro para MC. En cuanto a los Insumos requeridos, se contemplan 2 resmas de papel, esferos, marcadores, alquiler de videobeam, alquiler de un estudio de grabación para ejercicios de producción musical, dicho estudio se utilizará en la etapa de cierre del proceso de formación. Se establece la realización de 8 talleres y 2 en estudio. Cada taller tendrá una duración de 2 horas. Se brindará hidratación para los participantes en la ejecución de los talleres y la Mesa local de Hip Hop proveerá el sonido para el desarrollo de los mismos. • **Taller DJ: Formación en la cual se abordarán los siguientes temas**: manejo de tornamesa y controlador, preparación, composición y mezcla de música, Formación técnica en ritmos, beatmaking y edición musical digital para desarrollar beats. **Con relación al Talento Humano** se necesitará un tallerista DJ que aporte el tornamesa durante el proceso de formación. En cuanto a los Insumos requeridos, se contemplan, 2 resmas de papel y marcadores. Se establece la realización de 8 sesiones. Cada taller tendrá una duración de 2 horas. Se brindará hidratación para los participantes en la ejecución de los talleres y la Mesa local de Hip Hop proveerá el sonido para el desarrollo de los mismos. • **Taller de introducción al marketing digital**: **Formación en la cual se abordarán los siguientes temas**: conceptos básicos de marketing digital, públicos objetivos, identidad del proyecto y comunicación cultural, manejo de redes sociales, uso estratégico de redes sociales, difusión cultural, creación de una estrategia básica de publicaciones. **Con relación al Talento Humano** Se necesita un tallerista para marketing digital. En cuanto a los Insumos requeridos, se contemplan, 2 resmas de papel, esferos, marcadores, alquiler de videobeam. Se establece la realización de 4 sesiones. Cada taller tendrá una duración de 2 horas. Se brindará hidratación para los participantes en la ejecución de los talleres. • **Taller de Break Dance**: **Formación en la cual se abordarán los siguientes temas**: Formación física y artística en movimientos, técnicas y fundamentos del breaking, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina y la expresión individual. preparación para batallas y/o competencias. **Con relación al Talento Humano** Se necesitan dos talleristas para Break Dance. En cuanto a los Insumos requeridos, se contemplan, Compra de piso conker de 6 x 4 metros y 20 gorros de Headspin para break dance. Se establece la realización de 8 sesiones. Cada taller tendrá una duración de 2 horas. Se brindará hidratación para los participantes en la ejecución de los talleres.

- **Taller de graffiti**: Se contará con. **Formación en la cual se abordarán los siguientes temas**: Formación en dibujo, uso de aerosoles, diseño de letras, técnicas de muralismo y aerografía vinculando mensajes comunitarios y patrimoniales. **Con relación al Talento Humano** Se necesita un tallerista que maneje conceptos de grafiti y aerografía. En cuanto a los Insumos requeridos, se contemplan, 1 caja de aerosoles x 24 para grafitti, 5 galones de vinilo colores básicos, 12 lienzos medianos de 40 cm x 50 cm, 2 resmas de papel Tipo Carta y 10 cajas de colores. Se establece la realización de 6 sesiones. Cada taller tendrá una duración de 2 horas. Se brindará hidratación para los participantes en la ejecución de los talleres.

- **Muestra final y exhibición pública:** Evento comunitario denominado "Gala Hip Hop Santa Fe" en el cual: a) se visibilizarán los resultados del proceso de formación, b) se fortalecerá la apropiación del espacio público y c) se promoverá la cultura Hip Hop en el barrio. En cuanto a los Insumos requeridos, se contemplan: 40 placas en acrílico tamaño media carta con letras doradas, 110 certificados que se entregarán a los participantes y talleristas, 200 refrigerios, 40 almuerzos, alquiler del espacio, 7 presentaciones artísticas (2 de danza urbana, 3 de MC, 1 DJ, 1 artista grafiti, (este ultimó adelantara una muestra artistita en el sitio), iluminación básica, alquiler de pantalla led de 3x2 mts, sonido básico. **Con relación al Talento Humano** Se necesita un presentador y 6 logísticos. Es de resaltar que esta actividad se adelantará en espacio cerrado por lo que el mismo debe contemplar mesa y silletería.

c. **Profesionales transversales:** Coordinador de proyecto y realizador audiovisual.

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (debe llegar diligenciada por el profesional de participación Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales etc)

Localidad de Santa Fe. Se impactará a 100 personas.

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta? (profesional de planeación diligencia esta pregunta previa la lectura de la iniciativa con las posibles alternativas)

No se evidencian en el marco del proceso de cocreación.

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta. (incluir las demás que considere pertinente)

Actividades	1. Taller MC y de producción musical 2. Taller DJ 3. Taller de introducción al marketing digital

	4. Taller de Break Dance 5. Taller de graffiti 6. Muestra final y exhibición pública
Actores participantes	1. Comunidad de la localidad de Santa Fe
Resultados esperados	1. Desarrollo de cada uno de los talleres propuestos y de la muestra artística y exhibición pública.
Consideraciones especiales	Ninguna

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Cocreación?

No se presentan dificultades en el marco de la presente mesa de cocreación.

12. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	X
NO	

13. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envió de la carta de materialización.
14. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

Figura 1.1. Registro Fotográfico Mesa de Cocreación



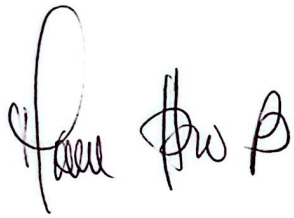
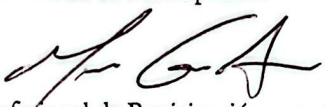
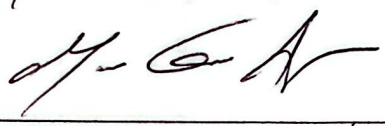
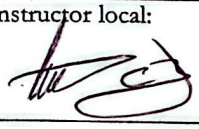
Fuente. Alcaldía Local de Santa Fe

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Se adelantará segunda Mesa de Cocreación con los promotores para realizar la socialización del proceso de formulación adelantado tomando en consideración la información consignada en la presente acta.	María Isabel Herazo	30 de junio de 2026
2	Promotor enviara las especificaciones en cuanto a sonido y luces para ampliar el proceso de formulación.	Elber Castillo	15 de mayo de 2026
3	Promotor enviara las especificaciones en cuanto a los perfiles abordados en la presente Mesa de Cocreación.	Elber Castillo	15 de mayo de 2026
4			

Nota: Se informa a los asistentes que la reunión fue grabada mediante la plataforma Microsoft Teams. El contenido de la presente acta es leído, aprobado y aceptado por los participantes.

Firmas:

Profesional de planeación: 	Profesional de Participación:  Profesional de Participación que elabora el acta: 
Constructor local: 	Representante del Sector:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Realizacion de mesa de concertacion Código de la propuesta 502251 – laboratorio de Hip Hop
Fecha:	06 de mayo de 2026
Hora de inicio:	11:30 m
Hora de finalización:	2:00 pm
Modalidad:	[x] Presencial [ ] Virtual [ ] Telefónica [ ] Mixta
Lugar:	Alcaldia Local de Santa Fe
Dependencia:	Alcaldia Local de Santa Fe – Participacion – Planeacion
Nombre del Responsable:	Maria Isabel Herrera – Maritza Gomez

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1005285748	Maria Isabel Herrera	—	FDLSF	Planeacion			x						x	3227659058 mariaherrera@	
CC	52961457	Maritza Gomez	—	Alcaldia Local de Santa Fe	Participacion			x						x	maritzag.ciguina@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Politica de Tratamiento y Proteccion de Datos Personales de la Secretaria Distrital de Gobierno, y que la informacion proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamacion relacionada con el tratamiento de sus datos personales podra ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaria Distrital de Gobierno – Oficina de Atencion al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya pagina web es www.gobiernobogota.gov.co y su telefono de atencion es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar informacion sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorizacion o solicitar la supresion de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aqui consignados seran usados para temas estadisticos, de caracterizacion poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Ver SAC-M002 Manual de Atencion Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Version: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Realizacion de mesa de concertacion Cabildo de la Parroquia SOACHA - Fabricantes de Hip Hop	Modalidad	X Presencial
Fecha:	06 de mayo de 2026		___Virtual
Lugar:	Alcaldia local de Santa Fe	Hora de inicio: 12:30 pm	___Telefonica
Dependencia:	Alcaldia local de Santa Fe - Participacion - Planeacion	Hora de finalización: 2:00 pm	___Mixta
		Nombre del responsable: Martha Gomez Agui	

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *					¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
C.	80266921	Elber Castillo	70766836	45	X				X							X						.	X								X	W	elbercastillo	
CC	1000803457	Breyi Montalvo	Dekus	28		X		X								X						X									X	NO	BREYI MONTALVO @gmail.com	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Powered by CamScanner